

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DIRIGIDOS A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO: DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA

Pedrero García, Encarnación*
Blancat Luque, Carmen**

RESUMEN

En los últimos años, la violencia machista ha pasado a ser percibida como un verdadero problema social. Las investigaciones desarrolladas en este ámbito se han centrado principalmente en el objeto de análisis e intervención directa con mujeres e hijos, pero se ha obviado en muchos casos, al agresor como elemento principal sobre el que intervenir para remediar este problema. En esta comunicación queremos analizar los rasgos o características de los hombres violentos, así como los diferentes programas, modelos y estrategias de intervención dirigidos a hombres maltratadores que se empezaron a poner en marcha a mediados de los años 90 en diferentes comunidades autónomas de nuestro país, tanto dentro del ámbito penitenciario como fuera de él.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, hombres maltratadores, tipología de los maltratadores, programas para maltratadores.

ABSTRACT:

In recent years, male violence has become perceived as a real social problem. The research conducted in this field have focused primarily on the subject of analysis and direct intervention with women and children, but has been ignored in many cases, the aggressor as the main element on which to intervene to remedy this problem. In this paper we analyze the traits of violent men, as well as different programs, models and intervention strategies aimed abusive men began to launch the mid -90s in different regions of our country, both within the prison system and outside it.

KEYWORDS

Gender violence, battering men, Batterer typologies, Batterer programs.

1. INTRODUCCIÓN

Desde principios de siglo XX se han originado en España una serie de actuaciones para atajar la violencia masculina en la pareja ya que se considera un problema actual y constituye un reto acuciante para los gobiernos, instituciones y organizaciones no gubernamentales. Como indica Boira (2010) esta lucha se sitúa dentro de la estrategia global orientada a asegurar la dignidad, los derechos humanos y la ciudadanía de las personas. En ella están implicados no sólo el ámbito sociopolítico, sino también el académico y el de la intervención social.

* Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, epedgarl@upo.es

** Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, cblaluq1@alum.upo.es

Fundamentalmente, ha sido a lo largo del último tercio del siglo XX cuando los movimientos sociales, y en especial los movimientos de mujeres, han contribuido a visibilizar este problema al conjunto de la sociedad y de los gobernantes. Algunos de los hitos destacamos en este tema son: la convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el año 1979, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 o la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se elaboró el concepto de violencia de género.

Boira afirma, en su libro titulado *Hombres maltratadores: historia de violencia masculina*, que la investigación de la violencia dentro de la pareja se sitúa en un complejo equilibrio entre los hechos y las expectativas, entre lo que es y lo que debería ser, puesto que implica a toda la sociedad y exige una respuesta de ella (2010, p.5). Además, se trata de un fenómeno histórico e intercultural. Así, los estudios de género han aportado una visión fundamental poniendo de manifiesto una de las principales paradojas de la modernidad referida al papel de hombres y mujeres en la estructura social y el devenir histórico. Mientras que por un lado, se relega a la mujer al ámbito privado del hogar, reserva al hombre el ámbito de lo público. La sociedad postmoderna en la que vivimos, no ha superado en la práctica cotidiana esta perspectiva asimétrica en el modo de entender e instaurar la relación entre hombres y mujeres como una relación basada en el poder y la dominación.

En ese contexto, la violencia contra la mujer en el ámbito del hogar puede ser entendida la expresión última de este dominio masculino. Para entendernos mejor, en el último informe mundial publicado por la Organización Mundial de la Salud sobre Violencia y Salud se indica que entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas (OMS, 2002).

La investigación de lxs profesionales interesadxs por este tema se ha desarrollado tradicionalmente en torno a dos ejes principales (Ferrer, Bosch, García, Manassero & Gili, 2006): Por una parte, en torno al análisis de las características de las mujeres maltratadas y de las consecuencias del maltrato sobre sus vidas y, por otra, en torno al análisis de las características de los maltratadores. Paralelamente, se ha desarrollado también una considerable cantidad de investigación destinada a contestar dos de las más repetidas (y aún sólo parcialmente respondidas) preguntas con relación a este problema: ¿Por qué ocurre esta violencia? y ¿Por qué una mujer permanece en una relación de maltrato?

Para responder a estas preguntas, en las últimas décadas se han adoptado múltiples medidas a nivel internacional, europeo y nacional, centradas en su gran mayoría en la intervención directa con la mujer y los hijos si los hubiera. ¿Pero qué hacemos con el maltratador?, sobre todo cuando la experiencia, en estos últimos años, en torno al tratamiento de la violencia masculina dentro de la pareja ha puesto de manifiesto que, independientemente de las medidas aplicadas, se ha seguido manteniendo en muchos casos el comportamiento violento o la convivencia con la víctima (Boira, 2010). Por ello, consideramos que se deben adoptar medidas de intervención psicosocial y profundizar en los mecanismos de actuación de este grupo de hombres, que en muchas ocasiones solamente son castigados penalmente pero sin que exista un cambio de comportamiento en los mismos.

De todas estas posibles cuestiones planteadas, nuestro interés se centra en el estudio del maltratador, y específicamente, en su caracterización y en los programas de tratamiento que se empezaron a poner en marcha a mediados de los años 90 en diferentes comunidades autónomas de nuestro país, tanto dentro del ámbito penitenciario como fuera de él.

2. HOMBRES VIOLENTOS

Son muchas las cuestiones que nos podemos plantear en relación a los hombres violentos y maltratadores: ¿Quiénes son?, ¿Cómo actúan?, ¿Cuáles son los mecanismos que explican el comportamiento de los de los hombres maltratadores?, ¿Podemos hablar de un perfil determinado que caracterice al hombre agresor?, ¿Qué papel desempeñan las variables intrapersonales, interpersonales y de carácter sociocultural en la explicación de la violencia masculina?, a lo largo de este apartado trataremos de dar respuesta a estas cuestiones.

Son frecuentes los estudios donde se muestra qué haber sido víctima/testigo de malos tratos durante la infancia, abusar de drogas y/o alcohol, y presentar psicopatología, y especialmente, ciertos desórdenes de personalidad, constituyen los correlatos más frecuentes de la violencia doméstica de modo que, frecuentemente, los maltratadores presentan uno o varios de estos problemas. Y son igualmente frecuentes los trabajos que, con mayor o menor base empírica, tratan de elaborar modelos explicativos de la violencia doméstica que incorporan estas variables (Ferrer, Bosch, García, Manassero & Gili, 2006).

Por su parte, autores como Boira (2010) analizan algunas características de los maltratadores como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Características de los maltratadores



Fuente: Boira (2010, p. 72).

Después de estudiar numerosas investigaciones en las que se analizan diferentes características de los maltratadores podemos concluir que ni se trata de una población homogénea ni existe un único perfil que caracterice a estas personas. Las características más comunes que se recogen en la mayoría de los casos, vienen establecidas en Red Ciudadana sobre Violencia de Género (Junta de Andalucía) son las siguientes:

- Se muestran violentos y agresivos en el ambiente familiar, mientras que presentan una gran capacidad de seducción y persuasión en los demás ambientes públicos.
- Un factor de riesgo es que hayan sido testigos de violencia en su familia de origen.
- Reitera estas conductas con otras mujeres con la que mantiene relaciones de pareja. Muchos de ellos muestran un alto grado de dependencia hacia la mujer y un escaso desarrollo de su autoestima.
- No asumen su violencia, ni la consideran un problema, tienden a justificarla y minimizarla.
- Suelen ser inseguros, celosos, dominantes y agresivos.
- Mantienen claras actitudes sexistas y se creen todos los estereotipos sobre la mujer.
- Son personas de valores tradicionales respecto al género y al papel tradicional que hombres y mujeres deben cumplir.
- No pertenecen a ninguna clase social, económica o cultural, ni religión ni grupo étnico determinado.

Dentro de la variabilidad respecto a las características que nos podemos encontrar en el ámbito de hombres maltratadores, hacemos una diferenciación entre los diversos rasgos psicosociales que encontramos una vez que nos disponemos a analizar el perfil de estas personas (Filardo, 2013):

Tabla 1. Rasgos Psicosociales de los agresores	
TRASTORNOS MENTALES	Consumo de alcohol y drogas: Una agresión bajo la influencia del alcohol suele oscilar entre el 60% y el 85% de los casos, mientras que el consumo de drogas incide entre el 13% y el 35% de los casos. Sin embargo, aunque el consumo de alcohol u otras drogas puede ser un detonante o un factor de riesgo, nunca explica las conductas violentas por sí mismo, siendo necesaria la existencia de actitudes hostiles previas.
	Celos patológicos: Patología habitual en situaciones de maltrato familiar, en el cuál la creencia de la infidelidad de la pareja provoca un estado emocional intenso que puede desencadenar conductas violentas. Éste es uno de los factores de mayor riesgo en el homicidio de las parejas, especialmente tras una separación. Estos celos pueden ser pasionales (basados en la evidencia de que la pareja pueda ser disfrutada por otro) o delirantes (basados en la idea delirante de poder ser engañado).
	Trastornos de la personalidad: pueden tener algún tipo de relación trastornos como la psicopatía, trastorno límite de la personalidad o el trastorno paranoide.
	Ira: gran descontrol sobre esta, siendo una de las respuestas más frecuentes en situaciones que generen malestar.

ALTERACIONES PSICOLÓGICAS

Dificultad en la expresión de las emociones: se caracteriza por la falta de habilidades en resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Tendencia al aislamiento social y emocional.

Distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja: creencias erróneas sobre los roles de la mujer, legitimidad de la violencia, minimización de su responsabilidad en las conductas violentas.

Déficit de habilidades sociales y de comunicación: baja tolerancia a la frustración y déficit de recursos personales y sociales en la resolución de conflictos.

Baja autoestima: la violencia se considera la vía para lograr una estima que no se logra por otras vías.

Fuente: Elaboración propia a partir de Filardo (2013, p. 12-13).

En definitiva, tratamos de sintetizar las características o rasgos determinantes de los agresores y para finalizar concluimos con una serie de criterios mayores asociados a los maltratadores que Boira (2010, p. 124) define a partir de las aportaciones de Cobo (2005):

- El agresor justifica y culpa a la víctima. Inevitabilidad de la agresión.
- Expresión verbal del agresor sobre nuevas agresiones.
- Antecedentes de agresiones domésticas (reforzadas positivamente).
- Consumo de tóxicos psicotrópicos del agresor (alcohol, cocaína).
- Enfermedad mental del agresor (ideas delirantes centradas en la familia).
- Trastornos de la personalidad (control de los impulsos, ideas obsesivas, dependencia emocional).
- Problemas psicosociales del agresor. La víctima aparece como culpable.
- Dependencia emocional de la persona agredida.

3. ANÁLISIS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

En España, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los programas de intervención para maltratadores se han convertido en un recurso necesario para el cumplimiento de las suspensiones de condena condicionadas, en casos de violencia de género (Lila et al., 2010).

En la actualidad existen diferentes programas y modelos de intervención dirigidos a hombres que ejercen violencia de género. Por ello, es importante poder determinar cuáles son los criterios básicos que tienen que tener este tipo de tratamiento para aumentar su eficacia y eficiencia (Quinteros, 2010) ya que se ha debatido mucho en los últimos 15 años sobre la conveniencia o no de realizar tratamiento para intervenir con estas personas y han sido muchas las voces que se opusieron sistemáticamente a ello, aunque paulatinamente se ha comenzado a aceptar la necesidad de contar con estos programas, ya que se ha observado que es importante trabajar con la causa del problema: el hombre que maltrata a su mujer. A raíz de este cambio, en estos últimos años se han ido desarrollando diferentes modelos de intervención. En este sentido, el debate no puede seguir centrado en si se tienen o no que realizar estos tratamientos, ya que las investigaciones han ido demostrado su eficacia.

En la actualidad, la problemática de este tipo de programa gira en relación a poder determinar, cuáles son los modelos de intervención más efectivos a la hora de trabajar con hombres que maltratan a sus parejas. Los tratamientos a agresores han sido permanentemente cuestionados en dos temas centrales (Quinteros, 2010):

- Las personas maltratadoras no reconocen ni se responsabilizan de su conducta violenta, por lo que: 1) no están motivadas para acudir a tratamiento y si asisten 2) es difícil su adherencia al programa.
- El segundo cuestionamiento está dirigido a criticar la eficacia de la intervención: ¿Cambian las pautas de comportamiento violento? y los cambios producidos, ¿se mantienen en el tiempo o la gran mayoría de las personas que terminan el programa vuelven a reincidir?

Para poder garantizar su eficacia los programas de intervención deben ser capaces de dar respuesta a estos problemas. A continuación, analizamos concretamente 7 programas llevados a cabo en España donde se trabaja la reeducación de maltratadores:

Programa Contexto (Lila et al., 2010)

Se desarrolla en colaboración con la Universidad de Valencia y se enmarca dentro del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), según el cual, una adecuada intervención con maltratadores debe tener en cuenta los niveles de análisis intrapersonal, interpersonal, situacional y macrosocial.

Los objetivos generales que podemos desarrollar son triples: (1) proporcionar un recurso de intervención con maltratadores que permita el cumplimiento de la ley; (2) crear un espacio de formación de futuros profesionales especialistas en intervención en violencia de género y, (3) diseñar y desarrollar investigación que aporte un avance en la intervención y prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja y que suponga una profundización en el conocimiento científico en este ámbito.

El programa se desarrolla en 3 fases diferenciadas:

FASE 1: EVALUACIÓN

FASE 2: INTERVENCIÓN

1. Toma de contacto.
2. Violencia contra la mujer en relaciones íntimas. Principios básicos.
3. Estrategias de cambio: variables personales.
4. Estrategias de cambio: variables interpersonales.
5. Estrategias de cambio: variables situacionales.
6. Estrategias de cambio: variables socioculturales
7. Fin de la intervención y prevención de recaídas.

FASE 3: SEGUIMIENTO

La Fase de Evaluación comienza con la recepción de los penados derivados desde los Servicios Sociales Penitenciarios y finaliza con la entrada del sujeto, si cumple los criterios de inclusión, en un grupo de intervención. Tiene una duración aproximada de tres meses, en los que se realizan distintos tipos de actividades: cumplimentación colectiva de cuestionarios y tests estandarizados, entrevista individual en profundidad y entrevistas motivacionales individuales.

Los objetivos dentro de la primera fase son:

- (a) Obtención de información en profundidad de los penados. Se evalúan aspectos que van desde características de personalidad, consumo de sustancias, historia familiar, hasta aspectos tales como la estructura de la red social del participante o características del entorno.
- (b) Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para poder acceder al programa.
- (c) Cumplimentación del contrato de participación.
- (d) Motivación para la participación en los grupos de intervención. Durante las entrevistas motivacionales se proporciona al participante información y argumentos que favorezcan una actitud menos defensiva y se definen objetivos de mejora personal y situacional individualizados, de cara a la obtención de una mayor implicación y motivación para el cambio. Todas las entrevistas individuales y motivacionales las realizan las dos personas que coordinarán el grupo en el que va a participar el penado. Una vez entrevistados y revisada toda la información de 10-12 penados, se cita al grupo para dar comienzo a la siguiente fase del programa.

La Fase de Intervención tiene una duración aproximada de un año. La intervención es grupal (10-12 personas), siendo dirigido el grupo por dos profesionales formados expresamente en violencia de género, que a la vez tienen asignado un supervisor. No obstante, periódicamente se tratan algunos aspectos de forma individualizada en el que reside.

Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género (Arce y Fariña, 2006)

Este programa se desarrolla en la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela.

Objetivo general: reeducación psicosocial de los maltratadores de género mediante el aprendizaje y generalización de diversas habilidades y destrezas, así como la erradicación de patrones conductuales y culturales inadaptados.

Estructura del programa:

Módulo 1. Aceptar la responsabilidad de las conductas violentas.

Módulo 2. Logro de un adecuado ajuste psicológico.

Módulo 3. Modificación de creencias irracionales en torno al género y al empleo de la violencia.

Módulo 4. Fomento del respeto a la mujer: Derechos de las mujeres vs. Obligaciones de los hombres.

Módulo 5. Internalización de conductas adaptativas.

Módulo 6. Mantenimiento y generalización

El programa tendrá comienzo con una evaluación pre-intervención. La cual, tiene por objeto inicial valorar la adecuación del programa al destinatario concreto.

En segundo lugar, se dará una toma de contacto e introducción al programa. Se realizará con cada usuario individualmente, en el que se le explicará los objetivos a lograr con la intervención y la exigencia con la implicación con el programa.

Seguidamente, tendrá lugar la aceptación de la responsabilidad propia en los episodios de violencia. Muchos de los agresores, no reconocen la existencia de un problema y, por tanto, no tienen motivación necesaria de cambio de conducta.

Más adelante, se le dará información sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y formación en la equidad de derechos entre hombres y mujeres; educación para la igualdad. También tendrá lugar, una toma de conciencia sobre el ciclo de la violencia, la definición de la misma, identificación de comportamientos violentos, etc. Se fomentará la inteligencia emocional al igual que el autocontrol emocional y el control de la ira, para su correcta identificación y modificación. Se entrenará para la resolución de problemas, para así adquirir comportamientos alternativos a la agresión.

Se potenciará el autoconcepto, se trabajará para que se llegue a una disminución de la dependencia emocional de la pareja. Se aumentará la información en cuestión de respeto hacia su pareja y se finalizará con una evaluación post-intervención, donde se dará a conocer la eficacia del programa en cada usuario.

La duración total del programa es de un año.

Proyecto piloto de reeducación para agresores en violencia de género, Sevilla, (Junta de Andalucía, 2010).

Será llevado a cabo por la Universidad de Granada, Universidad de Sevilla y Dirección General De Violencia De Genero.

Objetivo general: Aumentar y garantizar la protección física y psicológica de las potenciales víctimas de violencia de género y de las y los menores expuestos a ésta, mediante una intervención con los hombres que la ejercen, que tenga objetivo general erradicar la violencia de género como comportamiento, mediante la modificación de las bases ideológicas que lo sustentan.

Este programa sigue la estructura del modelo DULUTH compartiendo la perspectiva de género, pero modificando su estilo psicoeducativo por un modelo de intervención caracterizado por la confrontación y modificación de actitudes. Esta forma de intervención es una de las apuestas terapéuticas diferenciadoras de este programa. El programa presenta dos líneas de actuación:

Línea de Actuación 1: Intervención para la reeducación de hombres que ejercen la violencia de género. Esta línea de trabajo será llevada a cabo por la Universidad de Granada, dirigida por profesionales de su Departamento de Psicología Social.

Línea de Actuación 2: Investigación y diagnóstico externo del programa de intervención, tanto desde la perspectiva cuantitativa como de la cualitativa. Esta Investigación y diagnóstico se llevará a cabo a través del estudio de los cambios cognitivos de los hombres que han realizado el programa de reeducación y de entrevistas a las mujeres que sufrieron la violencia de género por parte de estos hombres. Esta línea de trabajo será llevada a cabo por la Universidad de Sevilla, dirigida por profesionales de su Departamento de Psicología Experimental.

La primera fase que podemos diferenciar sería la selección de candidatos por los Centros de Inserción Social de los Servicios Penitenciarios. Esta fase, se llevará a cabo tras las entrevistas y la selección de los participantes en el mismos (recepción, información y motivación al usuario. Evaluación y diagnóstico de los preseleccionados). Seguidamente la selección y firma del contrato terapéutico. Pasaremos así a las primeras sesiones de la intervención y al posterior desarrollo de la misma. Entremedias de ambas, se llevará a cabo una evaluación de pretratamiento. Posterior al completo desarrollo de la intervención, se llegará a la evaluación completa de la intervención y al desarrollo del informe de los hombres atendidos. Se realizará una evaluación pos tratamiento. A continuación, se pasaría a la pasa de seguimiento y a dar

información a CIS y al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Para finalizar se realizará una evaluación global del proyecto con el competente informe final.

Programa Terapéutico para Agresores en el Ámbito Familiar (Echauri, Romero y Rodríguez de Armenta, 2005).

Se desarrolla en colaboración con el Instituto Navarro de Psicología Jurídica.

El programa terapéutico tiene una adaptación para tratamiento ambulatorio (sujetos que se encuentran en libertad) y una adaptación para dentro de prisión.

El programa, según la necesidad individual, puede adoptar el formato de programa completo (casos más graves), programa medio (sujetos más motivados al cambio) y programa breve (casos menos graves).

Como **objetivo general** se pretende cambiar las actitudes y creencias que favorecen el uso de la violencia utilizando, para ello, técnicas de autoobservación, registro de emociones, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en resolución de problemas, reestructuración cognitiva para modificar pensamiento sexista y justificación de la violencia, habilidades sociales y anticipación de situaciones de riesgo.

Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género (Expósito y Ruiz, 2010).

Desarrollado en colaboración con la Universidad de Granada, pretende, desde una orientación de género, como **objetivo general** centrar la intervención en los comportamientos concretos utilizados por los hombres violentos para mantener el control y el poder dentro de la relación de pareja.

Estructura del Programa Psicosocial:

Módulo 01. Presentación del grupo, objetivos del programa y compromisos.

Módulo 02. Minimización, negación y culpabilización.

Módulo 03. Privilegios masculinos.

Módulo 04. Coacciones y amenazas.

Módulo 05. Intimidación.

Módulo 06. Abuso emocional.

Módulo 07. Abuso sexual.

Módulo 08. Aislamiento social.

Módulo 09. Abuso económico.

Módulo 10. Manipulación de los hijos.

Programa de Intervención Psicosocial en Personas que Maltratan a sus Parejas (Quinteros y Carbajosa, 2008).

Este programa ha sido desarrollado por el Grupo 5 Acción y Gestión Social (Madrid) y fundamenta la intervención con maltratadores desde la perspectiva del Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1982 y 1986) ajustando las intervenciones a las distintas etapas del proceso de cambio recogidas en el MTC (contemplativa, acción y mantenimiento).

Objetivos Generales desarrollados en cada una de las etapas:

Etapas contemplativas:

1. Creación de dinámica grupal.

2. Asumir la responsabilidad por la conducta violenta.
3. Motivar a la persona para el tratamiento
4. Identificar las dificultades en las distintas áreas (social, laboral y familiar).
5. Desarrollar herramientas para el cese de la violencia física.

Etapas de acción:

1. Consolidación de la dinámica grupal.
2. Cese de todo tipo de violencia y maltrato en las relaciones.
3. Reestructurar las creencias que mantienen el comportamiento violento y la desigualdad de poder en las relaciones.
4. Promover ideas y pensamientos que tiendan a la igualdad en las relaciones familiares.
5. Desarrollar nuevos comportamientos y actitudes para afrontar los conflictos.
6. Mejorar las habilidades sociales para romper el aislamiento.
7. Manejo de las emociones y del estrés.

Etapas de mantenimiento:

1. Reelaborar y consolidar los cambios.
2. Prevenir posibles recaídas.

Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores (Graña, et al., 2008).

El programa se desarrolla bajo una perspectiva cognitiva conductual y pretende como **objetivo general**: sustituir los comportamientos violentos por comportamientos adaptados en las relaciones de pareja.

Estructura del programa:

- Módulo 1. La violencia de género.
- Módulo 2. Las emociones implicadas en el maltrato.
- Módulo 3. Creencias que sustentan el maltrato.
- Módulo 4. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Módulo 5. Consumo de alcohol.
- Módulo 6. Construir una vida alternativa.

4. CONCLUSIONES

Según Arce & Fariña, (2010), las revisiones de la literatura informan sistemáticamente de la efectividad de las intervenciones bien planificadas y ejecutadas. No obstante, la efectividad varía de un tipo de programas a otros y nosotros añadiríamos incluso, de una persona a otra. La inmensa mayoría de los programas de intervención con maltratadores recurren a una filosofía de tratamiento terapéutica. Ésta tiene su origen en el tratamiento voluntario al que se sometían en busca de ayuda los maltratadores previamente a la entrada en vigor leyes específicas contra la violencia de género.

Respecto a la valoración del éxito de los programas para Arias, Arce, & Novo, (2014) se puede señalar que los resultados de las investigaciones en torno a esta temática han sido muy dispares a lo largo del tiempo, lo que nos ha impedido llegar a conclusiones robustas que respalden el nivel de eficacia que las intervenciones tienen sobre los maltratadores. Estas diferencias se atribuyen a que esos primeros meta análisis estaban plagados de deficiencias metodológicas (pequeños tamaños de muestra, medidas y fuentes de información poco fiables, etc.), que en

sucesivos estudios se han tratado de subsanar, alcanzando una cierta mejora en la metodología, lo que no ha evitado la aparición conclusiones contradictorias en lo que respecta a la efectividad de los programas.

Como señalan Lila, García y Lorenzo (2010), las divergencias halladas podrían estar reflejando distintos niveles en la rigurosidad metodológica utilizada en los diferentes trabajos, diferencias en las variables criterio y las medidas de éxito utilizadas, en cuanto a la duración del seguimiento de los sujetos o, simplemente, la existencia de programas, servicios y medidas judiciales adicionales que están interfiriendo en los resultados. Aunque es importante puntualizar que a pesar de encontrar tamaños del efecto considerados bajos, en la práctica representan un avance.

BIBLIOGRAFÍA

Arce, R., & Fariña, F. (2006): "Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género", *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, (41–64).

Arce, R., & Fariña, F. (2007): "Intervención psicosocial con maltratadores de género" en J. M. Sabucedo & J. Sanmartín (Eds.), *Los escenarios de la violencia*, Ariel, Madrid, (pp. 29–43).

Arce, R., y Fariña, F. (2009): "Intervención con penados en libertad por violencia de género: El "programa Galicia de reeducación de maltratadores de género" en F. Fariña, R. Arce, y G. Buela-Casal (Eds.): *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*, Biblioteca Nueva, Madrid, (235–250).

Arce, R., & Fariña, F. (2010): "Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (153–166).

Arias, E., Arce, R., & Novo, M. (2014): "Reincidencia como indicador de la efectividad de las intervenciones con maltratadores", en En R. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación y Acción*, Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, Santiago de Compostela, (309–316).

Boira, S. (2010): *Hombres maltratadores: Historias de violencia masculina*. Prensas Universitat, Zaragoza.

Carbajosa, P., & Boira, S. (2013): "Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España", *Psychosocial Intervention*, 22 (2), (145–152).

Cabrera, M. (2010): "Acercándonos al hombre que ejerce la violencia de género: Clasificación y descripción de un grupo de maltratadores". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y jurídicas*, 25(1), (243–265).

Echauri, J., Romero, J., & Rodríguez de Armenta, M. J. (2005): "Teoría y descripción de la violencia doméstica: programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona", *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, (67–95).

Expósito, F., & Ruiz, S. (2010): "Reeducación de Maltratadores: Una Experiencia de Intervención desde la Perspectiva de Género", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (145–151).

Fernández Montalvo, J., Echauri, J. A., Martínez, M., & Azcárate, J. M. (2012): "Programas de tratamiento en hombres maltratadores en prisión y en suspensión de condena: ¿hay diferencia?", *The Spanish Journal of Psychology*, 15(1), (315–322).

Ferrer Pérez, V., Bosch, E., García, E., Manassero, M. A., & Gili, M. (2006): "Maltratadores (en casos de violencia doméstica) vs. no maltratadores: un análisis descriptivo de los estudios comparativos para el período 1988-1998", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 11(26), (71-98).

Filardo Llamas, C. (2013): "Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles", *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, 52, (9-30).

Graña, J., Muñoz, M., Redondo, N. y González, M. (2008): *Programa para el tratamiento psicológico de maltratadores*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid.

Junta de Andalucía (2010): *Proyecto Piloto de reeducación para agresores en violencia de género*, Junta de Andalucía, Sevilla.

Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M. V., Pedrón, V., & Terreros, E. (2010): "Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto", *Psychosocial Intervention*, 19(2), (167–179).

Lila, M., García, A., y Lorenzo, M. (2010): *Manual de intervención con maltratadores*, Universitat de València, Valencia.

OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Síntesis. Informe mundial sobre la violencia y la salud.*

Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2008): *Hombres maltratadores. Intervención psicológica a maltratadores*, Grupo 5, Madrid.